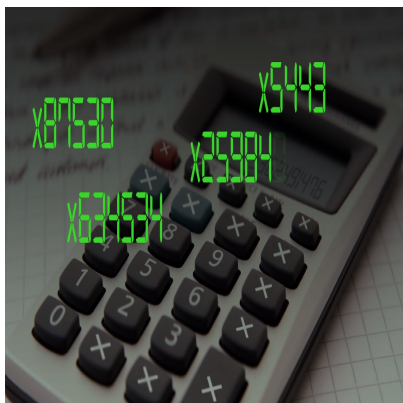




Las empresas brasileñas de Lava Jato probaron en Argentina su esquema para cobrar sobrepagos

Descripción

Llegaron, prometieron, ganaron. Casi siempre cobraron. No siempre cumplieron. Durante los últimos 12 años, las empresas brasileñas de construcción e ingeniería civil involucradas en la [Operación Lava Jato](#) -la enorme investigación de corrupción que se lleva adelante en Brasil y que persigue el pago de coimas y sobornos para ganar licitaciones en obra pública en distintos países del mundo, incluyendo Argentina-, obtuvieron obras en Argentina por al menos 9.600 millones de dólares, [el equivalente](#) a más de 17.000 kilómetros de ruta repavimentados, es decir, 43% de la [red vial actual](#) de todo el país.

Impulsadas en muchos casos por el financiamiento del Banco Nacional de Desarrollo Económico y Social (BNDES), las constructoras de origen brasileño se alzaron con algunos de los contratos locales de obra pública más importantes de los últimos tiempos en medio de sospechas de cartelización, sobrepagos y sobornos.

Entre 2005 y 2017, estas empresas ganaron once obras en la Argentina, siete de las cuales contaron con financiamiento del BNDES. Si se considera el conjunto, hubo un sobrepago promedio de 322 millones de dólares. Y las diferencias entre montos iniciales y finales oscilaron entre 22% y 239%, de acuerdo con los documentos analizados y el cálculo realizado para esta investigación. Varias de ellas no han sido terminadas.

Para esta investigación, **Chequeado** y **Armando Info** [analizaron las obras](#) a cargo de las constructoras Andrade Gutierrez S.A., Camargo Correa S.A., Norberto Odebrecht S.A., OAS Limitada y Queiroz Galvao S.A., incluyendo las firmas subsidiarias y los consorcios que conformaron junto a otras compañías (ver recuadro sobre metodología utilizada). Todas estas empresas brasileñas [poseen directivos involucrados](#) en la Operación Lava Jato.

Si bien no todas estas obras son investigadas por jueces y fiscales, varias comparten un patrón común. Primero, una constructora del Brasil se asocia con una o más empresas argentinas y se presenta a la licitación ofreciendo el precio más bajo y financiamiento del BNDES. Luego, la obra

sufre â??redeterminaciones de preciosâ?• y se firman adendas que van aumentando su valor. En algunos casos, mientras los trabajos se demoran, el BNDES se retira y el Estado argentino se ve obligado a buscar fuentes alternativas de financiaciÃ³n. Sea como fuere, la obra casi nunca se termina a tiempo y sale mÃ¡s caro de lo previsto inicialmente.

â??Lo que se ve es un *modus operandi*, que no es propio Ãºnicamente de las obras de Brasil sino el modo en el que funcionan las contrataciones de obra pÃºblica en la Argentinaâ?•, explicÃ³ Natalia Volosin, abogada especializada en temas de corrupciÃ³n y mÃ¡ster en Derecho de la Universidad de Yale, en Estados Unidos. Y agregÃ³: â??El sistema no estÃ¡ pensado para la eficiencia ni para la transparencia de los procesos. Lo que hacen los funcionarios generalmente es aprovechar los agujeros en cada una de las etapas, desde la determinaciÃ³n de la necesidad de la obra hasta la ejecuciÃ³n de los trabajosâ?•.

Odebrecht fue la gran beneficiaria entre las empresas brasileÃ±as: obtuvo contratos que le proporcionaron al menos 7.075 millones de dÃ³lares, 74% del total. Le siguieron la constructora OAS Limitada, con mÃ¡s de 1.806 millones de dÃ³lares. DetrÃ¡s quedan Queiroz Galvao S.A. (557 millones de dÃ³lares) y Camargo Correa S.A. (167 millones de dÃ³lares). En total, estas empresas [ganaron once obras](#), siete de las cuales consiguieron financiamiento del BNDES. El sobreprecio promedio de las obras analizadas fue de 313 millones de dÃ³lares (leer recuadro â??Otras obras millonariasâ?•).

â??Lo que se observa, por ejemplo, en las obras de Odebrecht, es un sistema para conseguir contratosâ?•

â??Lo que se observa, por ejemplo, en las obras de Odebrecht, es un sistema para conseguir contratosâ?•, explicÃ³ Delgado. El atractivo: incluir al BNDES como financista de la obra, siendo que ofrecer un respaldo crediticio da ventaja competitiva frente a otras empresas licitantes. La construcciÃ³n de la lÃ­nea ferroviaria Sarmiento en forma subterrÃ¡nea entre la Ciudad de Buenos Aires y Moreno (provincia de Buenos Aires) â??es el caso paradigmÃ¡ticoâ?•, para el fiscal. â??Que voy, que vengo, que voy, que vengo, y al final la obra la termina financiando el gobierno nacionalâ?•, agregÃ³ Delgado.

Resulta difÃ­cil combatir estas prÃ¡cticas con la legislaciÃ³n vigente. Volosin recordÃ³ que Argentina tiene uno de los regÃ¡menes de compras y contrataciones mÃ¡s antiguos de AmÃ©rica Latina y el Caribe. La [Ley de Obra PÃºblica](#), por ejemplo, data del aÃ±o 1947.

â??Las posibilidades que da el rÃ©gimen de compras para inflar los costos son enormes. AsÃ­, una empresa que en un momento apareciÃ³ como la mejor oferente puede dejar de serlo sin que reciba sanciÃ³n algunaâ?•, destacÃ³ la especialista en corrupciÃ³n. AgregÃ³ que tampoco existen consecuencias claras para aquellas empresas que se demoran o no cumplen con los trabajos.

â??Esto es algo que atraviesa a toda la Ãºltima dÃ©cada de la polÃtica argentina: una gran obra pÃºblica, por un gran monto, con un gran plazo, que luego de firmarse da inicio a las famosas adendas o extensiones del contrato. Es decir que lo que valÃa 10 termina valiendo 30 y la foto final nunca es la del inicioâ?•, afirmÃ³ a Chequeado y Armando Info el fiscal federal Federico Delgado.

El beneficio desmedido de Odebrecht

Los elementos de prueba reunidos permiten tener por acreditado que, en el marco de los concursos privados llevados a cabo por las empresas (...) Transportadora de Gas del Norte -TGN- y Transportadora de Gas del Sur -TGS-, se instrumentó una maniobra mediante la cual los funcionarios públicos intervinientes perjudicaron los fondos del fideicomiso creado para la realización de las obras allí comprometidas, beneficiando ilegítimamente a las firmas Skanska S.A., Techint S.A., Contreras Hermanos S.A., BTU S.A. y Odebrecht S.A. •.

La conclusión del entonces juez federal argentino Norberto Oyarbide quedaría perdida entre las mil hojas de su [fallo de 2010](#) si no fuera porque siete años después, según [reveló](#) el diario *La Nación*, el ex ejecutivo de Odebrecht, Márcio Faria da Silva, confesara ante la justicia de Brasil que la compañía pagó 25 millones de dólares en sobornos para obtener la ampliación de esa obra.

Era la primera vez que los tribunales de Argentina ponían la mira en la constructora líder de América Latina, según el [ranking](#) de ventas anuales elaborado por la consultora especializada Structuralia.

Pero hay más sobre esta causa.

El fiscal federal Carlos Stornelli investigaba el caso Skanska -por la empresa sueca de ingeniería implicada- por el Gasoducto del Norte y se topó con una adjudicación millonaria sin licitación pública y con sobrecostos inexplicables: el Gasoducto del Sur, un proyecto gigantesco para llevar gas al sur del país. Las obras -sobre todo, extensión de cañerías y construcción de plantas compresoras- se encontraban bajo la órbita del entonces ministro de Energía de la Nación, Daniel Cameron, y del interventor del Ente Nacional Regulador del Gas (Enargas), Fulvio Madaro, ambos funcionarios de extrema confianza del ministro de Planificación Federal, Julio De Vido, durante los gobiernos de Néstor Kirchner y el de su esposa, Cristina Fernández de Kirchner.

La sociedad mixta TGS había estimado inicialmente el monto de la extensión de la red en 76,3 millones de dólares con IVA incluido, pero todas las ofertas que le llegaron fueron superiores. Entonces, en diciembre de 2004, Jorge García, apoderado de TGS, informó al ministro Cameron que la licitación quedaría desierta. La misma fue abierta semanas después, pero las cotizaciones de las empresas que ofertaron (Odebrecht y el consorcio Camargo Correa-IECSA) continuaban por encima de lo previsto. Años atrás, TGS contactó a Odebrecht para solicitarle una mejora de sus precios. Detalle: el pedido no le fue solicitado a su competidora, según se señala el [fallo citado](#).

Finalmente, en 2005, durante el gobierno de Néstor Kirchner, la compañía brasileña firmó un contrato por 117,5 millones de dólares con IVA incluido, 41,1 millones de dólares más que el presupuesto inicial. García dijo haber hecho todas las evaluaciones, gestiones y negociaciones a su alcance para lograr una mejora sustancial de la oferta y consideró haber logrado el mejor precio posible •.

Odebrecht se comprometió a tramitar un préstamo del BNDES, que [finalmente obtuvo](#) en febrero de 2005. Parte del financiamiento provendría, además, de un fideicomiso del Banco Nación, una de las principales entidades financieras de Argentina. Pero el trabajo finalmente quedó a cargo de Techint,

del empresario Paolo Rocca; la sueca Skanska; y Contreras Hermanos, del empresario [Juan Touceda](#), compañías que fueron subcontratadas por Odebrecht. Según argumenta la empresa brasileña [en ese momento](#), los millones de dólares de sobrecostos se explicaban por complicaciones en la construcción, retenciones por el impuesto a las ganancias e impuestos para conseguir el financiamiento del banco brasileño. Sin embargo, un [informe](#) de la Sindicatura General de la Nación sostiene que en el acta de apertura del concurso privado no se incluyeron los detalles de las ofertas presentadas ni un informe técnico que justifique la elección de (...) Odebrecht S.A.

Además, el documento señala: «Si bien el ente regulador [Enargas] recomendó la aprobación de la contratación por el plazo de la construcción del gasoducto, no consta la existencia de un informe circunstanciado que avale la razonabilidad del incremento del costo de la obra». El resultado: Enargas permitió la asunción de una obligación abusiva (...) que conllevó a la obtención de un beneficio desmedido por parte de las empresas contratadas».

Según la empresa TGS, la extensión de los gasoductos fue finalizada en 2008, y un [documento](#) publicado por el Centro de Estudios de la Actividad Regulatoria Energética de la Universidad de Buenos Aires señala que la obra permitió aumentar la capacidad de transporte de la red operada por TGS en 2,9 millones de metros cúbicos de gas por día.



[Los gasoductos Libertador General San Martín y Neuba II constituyen una de las obras de mayor envergadura del sur de la Argentina.](#)

armando.info

24/8/2017

BNDES aprova

armando.info

BNDES
financi
milhõe
constr
Argent

armando.info

24/8/2017

BNDES aprova

materiais, in
pelas siderúr

armando.info

O apoio cred
serviços bras
âmbito do Pr
comercializa
supplier cred
recebe em re
serviços bras
administrado
integral do B

Com essa op
cadeias prod

armando.info

24/8/2017

BNDES aprova

Além dos tubos
Usiminas e de
gasodutos Ge
exportações
brasileiras.

armando.info

De acordo com
fornecimento
seguintes em

EMPRESAS

armando.info

24/8/2017

BNDES aprov

armando.info

Central de

0800 702 6337

Fale Conosco

Ouvidoria

Casi una década después de su finalización, 117,5 millones de dólares es el último valor oficial que se conoce del Gasoducto del Sur. A pesar del paso del tiempo, estos montos quedaron bajo la lupa del fiscal Stornelli, quien luego de una investigación preliminar realizó una denuncia penal que recayó en manos del juez federal Daniel Rafecas y el fiscal Federico Delgado.

Las tareas de Odebrecht en torno al sistema de gas argentino no terminaron ahí. Mientras emprendía las obras de extensión, la empresa participó y quedó a cargo de las tareas de ampliación de los gasoductos Norte y Centro Oeste (a cargo de TGN) y Sur y Neuba II (TGS). Esa es la obra por la que se habrían pagado 25 millones de dólares en sobornos, según [reveló La Nación](#). En la práctica, se trataba de la colocación de *loops* o cañerías paralelas para llevar el gas desde el norte y sur del país hasta la ciudad y la provincia de Buenos Aires.

En 2005, a pedido de De Vido, TGN y TGS lanzaron concursos abiertos para elegir a los constructores. Ya desde el comienzo inicial hubo problemas. Según el [dictamen del Cuerpo de Peritos](#) de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, en la causa por supuestos sobrepagos que tramita en el juzgado de Rafecas, TGS señaló que los costos correspondientes al montaje de cañerías fueron determinados en función de los valores ofertados por el contratista de la expansión del Gasoducto San Martín del año 2005 que fueron superiores a los acordados con dicho proveedor. Es decir, los valores ya venían inflados por la contratista Odebrecht y se volverían a inflar.

Resultaron ganadoras las empresas Albanesi S.A. (privada) y Cammesa S.A. (compuesta por el Estado nacional y [cuatro asociaciones](#) del sector privado), en el norte y sur, respectivamente. Las compañías, sin embargo, repitieron el esquema de las grandes brasileñas: prefirieron dejar las tareas en manos de otra empresa y volvieron a llamar a concursos abiertos.

La ganadora de ambos fue Odebrecht, que aplicó el mismo *modus operandi* que con la obra de extensión: [consiguió](#) el respaldo financiero del BNDES y subcontrató a un grupo de firmas locales para la construcción: Techint, Contreras Hermanos S.A., Esuco S.A. (de Carlos Wagner, ex titular de la Cámara Argentina de la Construcción entre 2004 y 2012) y (del empresario Carlos Mundán), en este último caso con una pequeña participación.

El monto final del contrato, según el [peritaje](#) del tribunal, fue por 2.266 millones de dólares, con el impuesto IVA incluido.



Aunque el nombre de la obra indicaba el año 2008 como fecha de finalización, la AGN no pudo validar el avance físico de la obra.

Sin embargo, según el mismo documento y la [denuncia](#) del fiscal Stornelli, el monto inicial establecido en los concursos para la obra denominada “Ampliación gasoductos TGN y TGS 2006-2008” habrían sido menor (1.677 millones de dólares, con IVA), es decir, una diferencia de 588 millones de dólares sobre el valor final.

“No se observa una debida justificación técnica y económica que respalde la razonabilidad o probabilidad de dicha variación o desvío presupuestario”, destacó el fiscal en su investigación preliminar.

Chequeado y Armando Info contactaron a todas las empresas argentinas involucradas en este contrato. Contreras Hermanos, empresa que fue subcontratada por Odebrecht en la obra de extensión y en la de ampliación de gasoductos, argumentó ante estos medios que el “precio inicial y precio final son el mismo, salvo ajustes por inflación”. Sin embargo, y para evitar el impacto inflacionario en los precios, [Chequeado](#) calculó el aumento de las obras antes señalado en dólares y no en pesos argentinos.

Aunque el nombre de la obra indica el año 2008 como fecha de finalización, más de una década después de la firma del contrato la ampliación de los cuatro gasoductos aún no se ha completado. No sólo eso: en 2012, la Auditoría General de la Nación [detectó](#) que con la documentación aportada por NAFISA (el fideicomiso del Banco Nación que funcionó como administrador de los recursos para la obra) “no pudo validarse el avance físico de la obra informado por Enargas, como así tampoco pudo verificarse las demoras generadas sobre las habilitaciones de obra”.

A fines de 2016, casi un año después de que Mauricio Macri llegara a la Presidencia de Argentina, el Ministerio de Energía y Minería pidió a la Justicia federal que investigara el informe de la Auditoría General de la Nación e [instruyera](#), a través de Cammesa, al fideicomiso del estatal Banco Nación para que proceda en forma inmediata a tomar todas las medidas necesarias para rescindir el contrato con Odebrecht. La Oficina Anticorrupción (OA), a cargo de la ex diputada Laura Alonso, solicitó, además, [ser parte querellante](#) en la causa para investigar las irregularidades detectadas.

Consultada por **Chequeado** y **Armando Info** para esta nota, Odebrecht se limitó a decir que la compañía es prestadora de servicios y que las informaciones que ustedes necesitan deben ser facilitadas por nuestros clientes. Es decir, de las empresas subcontratadas.

El 6 de octubre de 2017, De Vido fue [citado a indagatoria](#) por esta causa. La orden, dictada por el juez federal Rafecas, también alcanzó a Cameron, al ex subsecretario de Energía Eléctrica, Bautista Marcheschi, y al ex subsecretario de Combustibles, Cristian Folgar. Existió una tendencia beneficiante por parte de funcionarios públicos de la órbita del ex Ministerio de Planificación en miras a que fuera la constructora Odebrecht la que asumiera la ejecución de las obras de los gasoductos, destacó el magistrado en su escrito.

El extraño caso de las licitaciones mellizas

Una planta potabilizadora, 40 kilómetros de acueductos, la toma de agua en el río Paraná de las Palmas y un túnel de casi 15 kilómetros de extensión: el Sistema de Potabilización del Área Norte, ubicado en el Municipio de Tigre, en la Provincia de Buenos Aires, es una de las obras de infraestructura más ambiciosas de las últimas décadas en Argentina. También, una de las que genera más suspicacias.

En marzo de 2008, la empresa estatal AySA realizó un llamado a licitación para la construcción y puesta en marcha de la planta y sus obras anexas, para lo cual [calculó](#) un presupuesto de 595,4 millones de dólares, IVA incluido. Hubo dos ofertas: la primera, de un consorcio integrado por Construcciones y Comercio Camargo Correa S.A. y Esuco S.A. La segunda, de un consorcio compuesto por Odebrecht, Benito Roggio e Hijos S.A., Supercemento S.A. y José Cartellone Construcciones Civiles S.A.



El Sistema de Potabilización del Área Norte: una planta potabilizadora, 40 kilómetros de acueductos, la toma de agua en el río y un túnel de casi 15.



[El ex ministro, Julio De Vido, y el intendente de Escobar, Sandro Guzmán, firman contrato por la planta de Escobar en 2011. kilómetros.](#)

Antes de avanzar con la adjudicación, AySA pidió al consorcio integrado por Odebrecht que mejorara su oferta. La empresa respondió que esto era imposible, pero a cambio ofreció un incremento en el financiamiento del BNDES. Luego, como explica [este informe](#) de la Auditoría General de la Nación, AySA [ajustó](#) el presupuesto a 869,8 millones de dólares sin que mediara modificación alguna en el pliego de condiciones. Finalmente, la obra fue [adjudicada](#) al consorcio integrado por Odebrecht por 880,4 millones de dólares, un valor incluso superior al presupuesto ajustado.

Según informaron desde la Procuraduría de Investigaciones Administrativas (PIA), un órgano especializado en la investigación de hechos de corrupción que depende de la Procuración General de la Nación y que está a cargo del fiscal Sergio Rodríguez, desde el llamado a licitación para la megaobra en Paraná de las Palmas hasta el plazo límite para presentar las ofertas habían pasado apenas tres semanas.

Poco después comenzaron las obras, que en teoría debían estar terminadas para enero de 2012. Sin embargo, [informa](#) la AGN, «la ausencia de una adecuada planificación generó demoras en la ejecución de los trabajos. Un pequeño atraso en las obras es siempre justificable», [dijeron](#) los auditores, pero en este caso «los atrasos, a criterio de esta auditoría, excedieron largamente lo justificable». Estas demoras, naturalmente, terminaron afectando el valor final de la obra.

¿Cómo se plasmaron estos aumentos? Mediante adendas y actas-acuerdo. Por ejemplo, la adenda N° 9 de noviembre de 2013 agregó la construcción de un acueducto por 140,2 millones de dólares,

mientras que la N° 11 le sumó al "combo" obras de pavimentación por 22,7 millones de dólares. Para entonces, la obra ya había superado la barrera de los mil millones de dólares y sus costos sumaban 1.043,9 millones de dólares. La cifra posiblemente sea mayor, ya que falta agregar otros adicionales detectados por la auditoría del Centro Argentino de Ingenieros (CAI) cuyos montos se desconocen.

armando.info

armando.info



CENTRO ARGENTINO DE INGENIERIA
Cerrito 1250 (C1010AAZ) Buenos Aires
Tel.: (54-11) 4811 4133 www.cai.org.ar

12.3. PARANA DE LAS PALMAS:

El contrato básico tuvo adicionales en todos los renglones como puede apreciarse en la siguiente tabla:

RENGLÓN	NOMBRE DE LA OBRA	Rubro	P. Total Básico	ADICIONAL
1	CONSTRUCCION DE PLANTA POTABILIZADORA TIGRE PARA 900,000 M3/DIA	O. Civil	561.072.994,60	19
		O. Electromecánica	234.745.740,07	2
2	TOMA DIQUE LUJAN	O. Civil	4.953.659,79	4
		O. Electromecánica	5.175.203,15	
3	ACUEDUCTO RIO LUJAN PLANTA TIGRE		44.453.731,85	1
		O. Electromecánica	nuevo	
4	ACUEDUCTO PLANTA TIGRE - TIGRE CENTRO	Acueducto	178.808.124,96	29
		Cámaras reguladoras	2.797.042,86	3
		Acueducto	165.678.646,94	7
5	ACUEDUCTO TIGRE BENAVIDEZ			
		Cámaras reguladoras	1.900.471,31	1

Pero hay más. Mientras la alianza empresarial liderada por Odebrecht se adjudicaba la construcción de esa planta, otro consorcio integrado por la brasilera Camargo Correa y la empresa argentina Esuco S.A. se quedaba con un contrato para la construcción de una planta cloacal en Berazategui, [ubicada](#) también en la Provincia de Buenos Aires en paralelo al Río de la Plata y la Autopista Buenos Aires-La Plata. Según [publicó](#) el diario *La Nación*, el encargado de organizar el reparto de estas obras era el dueño de la constructora Esuco, Carlos Wagner, nexo entre los funcionarios de Planificación Federal y los ejecutivos de Odebrecht para el pago de sobornos.

Como si se tratara de un juego de espejos, esta obra también sufrió aumentos llamativos en sus costos. El monto inicial de la planta se [calculó](#) en 104,5 millones de dólares, aunque pronto comenzaron los [incrementos](#). Dos empresas presentaron ofertas para la planta de Berazategui: Electroingeniería (grupo liderado por los empresarios Gerardo Ferreyra y Osvaldo Costa, cercano al anterior de Cristina Fernández y que también [incursionó](#) en el mercado de los medios de comunicación) y el consorcio integrado por Camargo Correa y Esuco. AySA aceptó la propuesta de esta última, incluyendo una "mejora de oferta" que en realidad era una propuesta de financiación por medio del BNDES. El [contrato de adjudicación](#) fue por 145,9 millones de dólares, IVA incluido.

Sin embargo, y repitiendo el esquema de Paraná de Las Palmas, se firmaron al menos dos adendas con "redeterminaciones de precios" ([una](#) de ellas en 2010 y la [otra](#) en 2011) que llevaron su costo a 167,3 millones de dólares. "Sorprende que rubros de alto costo unitario tengan incrementos muy elevados", [sostuvieron](#) los auditores del Centro Argentino de Ingenieros, quienes agregaron: "Llama la atención que en algunos ítems se duplique, triplique y más las cantidades que se calcularon para la oferta".

"En Berazategui, el contrato sufrió un fuerte impacto debido a correcciones inflacionarias que ya estaban previstas (en el contrato), ampliadas por adendas que extendieron el plazo del contrato, sin ninguna irregularidad", fue la explicación de Camargo Correa.

El caso de las licitaciones mellizas terminó ante los tribunales de la justicia y el 1º de septiembre de 2017, el juez federal Sebastián Casanello [ordenó](#) la declaración indagatoria del ex presidente de AySA, Carlos Ben y de su mano derecha, Raúl Biancuzzo. También fueron convocados representantes de Odebrecht, Camargo Correa, Benito Roggio, Esuco, Supercemento y José Cartellone Construcciones, entre otros. Casanello consideró que las licitaciones que terminaron en ambas adjudicaciones fueron direccionadas de antemano para que el consorcio liderado por Odebrecht ganara la obra de Paraná de Las Palmas y el otro liderado por Camargo Correa obtuviera la obra de la planta de Llanquidos cloacales en Berazategui.

Según el informe que el fiscal federal Sergio Rodríguez hizo llegar al juez de la causa, Odebrecht [conoció](#) el lugar, la fecha y los detalles técnicos del financiamiento para la construcción de la planta en Paraná de las Palmas casi medio año antes de que AySA hiciera público el llamado a licitación. Intercambios entre el BNDES y el consorcio liderado por Camargo Correa revelan que esta empresa también supo mucho antes sobre la construcción de la planta de Berazategui. "Esto evidencia acuerdos preexistentes y desnuda el montaje de la licitación pública como una mera puesta en escena", sentenció el juez Casanello al firmar el llamado a indagatoria.

A fines de septiembre, el diario *La Nación* [reveló](#) que Odebrecht está próxima a vender su parte en la obra a Roggio, Cartellone y Supercemento, sus socios locales. Así y todo, falta acordar una solución para un planteo de la empresa brasileña, que reclama una millonaria compensación por supuestos incumplimientos de AySA vinculados al pago en tiempo y forma por las obras realizadas.

•¿Trabaja bien y cobra barato?

En esta trama no sólo está involucrado el anterior gobierno nacional. Entre 2008 y 2009, el Gobierno de Córdoba [llamó a una licitación internacional](#) para la construcción de los gasoductos troncales de la provincia, estableciendo que los oferentes debían proveer el financiamiento de al menos 75% del precio de la obra. La ganadora fue una alianza empresarial conformada por la brasilera Andrade Gutierrez S.A., y las argentinas IECSA SA y Britos S.A., que [ofreció](#) hacer el trabajo por 220 millones de dólares y propuso el financiamiento del BNDES.

Los contratos se firmaron en 2009, durante el primer mandato del gobernador Juan Schiaretti, y pronto comenzaron los trámites ante el Ministerio de Economía [para tornar operativo el crédito del banco brasileiro](#). La obra [estuvo varios años paralizada](#) hasta que en marzo de 2015, durante la gestión de Juan Manuel de la Sota, la provincia [anuló los contratos](#) dado que las empresas oferentes no contaban con el financiamiento. Así y todo, el gobierno local terminó [pagándoles](#) 35,3 millones de dólares en concepto de [tareas preliminares](#) de la obra que nunca se culminó.

Mientras tanto, el presidente de Andrade Gutierrez, Otávio Azevedo, fue [condenado](#) por la Justicia brasilera y llegó a un acuerdo para reducir su pena a cambio de suministrar información, lo que en Brasil se conoce como [delación premiada](#).

Entre 2015 y 2016, ya con Schiaretti nuevamente al frente del gobierno regional, la provincia [relanzó la licitación](#), ahora con 500 kilómetros más de obra. Odebrecht [resultó adjudataria](#) de seis de los diez tramos de gasoductos troncales, a pesar de que para entonces la empresa brasilera ya era investigada tras haber confesado el pago de sobornos.

armando.info

SUPERIOR GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA
MINISTERIO DE AGUA, AMBIENTE Y SERVICIOS PUBLICOS
SECRETARIA DE DESARROLLO ENERGETICO
DEPARTAMENTO COMPRAS Y CONTRATACIONES

**Obra: "Programa Integral de Gasoductos Troncales de la Provincia de Córdoba" – Sistema Regional Sureste -
Expediente N° 0632-003343/2015**

Entre la Provincia de Córdoba representada por el Sr. Secretario de Desarrollo Energético del Ministerio de Agua, Ambiente y Servicios Públicos, Ing. Luis Giovine, conforme las facultades otorgadas por el Poder Ejecutivo Provincial del Gobierno de la Provincia de Córdoba según Artículo N° 4 del Decreto N° 80/2016, con domicilio en calle Humberto Primo N° 607 de la ciudad de Córdoba, en adelante **LA COMITENTE**, por una parte; y **Construtora Norberto Odebrecht S.A.**, representada por los Sres. Arlindo Sergio de Oliveira Facadio DNI 94.128.171 y Carlos Alberto Gollan DNI 16.885.661, quienes acreditan tener capacidad suficiente para intervenir en este acto, con domicilio especial a los efectos de este contrato en Av. Hipólito Yrigoyen N° 146 – Piso "6" – Oficina N/A, de la ciudad de Córdoba, en adelante **LA CONTRATISTA**, por la otra parte, en adelante y en conjunto Las Partes, convienen en celebrar el siguiente **CONTRATO DE OBRA PÚBLICA**, que se registrá por las siguientes cláusulas:

PRIMERA: **LA CONTRATISTA** se obliga a la realización de la Obra "Programa Integral de Gasoductos Troncales de la Provincia de Córdoba" – Sistema Regional Sureste, que incluye las siguientes obras: estaciones de separación, medición y odorización, trampas de lanzamiento y recepción de Scraper, gasoductos de distribución, plantas reductoras de presión intermedias, ramales de aproximación y plantas reductoras de presión, y enlaces ópticos, para abastecimiento de gas natural a las localidades del referido Sistema, en un todo de acuerdo con lo establecido en la Ley de Obras Públicas N° 8614, sus Decretos Reglamentarios N° 4757/77 y N° 4758/77, el Pliego Particular de Condiciones, Pliego Particular de Especificaciones Técnicas, Notas Aclaratorias emitidas durante el Proceso Licitatorio, Planos y Anexos que forman el expediente N° 0632-003343/2015, como así también a toda la documentación que forma parte de su oferta, la que ha suscripto y ha tenido a la

armando.info

SUPERIOR GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA
MINISTERIO DE AGUA, AMBIENTE Y SERVICIOS PUBLICOS
SECRETARIA DE DESARROLLO ENERGETICO
DEPARTAMENTO COMPRAS Y CONTRATACIONES

**Obra: "Programa Integral de Gasoductos Troncales de la Provincia de Córdoba" – Sistema Regional Ruta 2 -
Expediente N° 0632-003343/2015**

Entre la Provincia de Córdoba representada por el Sr. Secretario de Desarrollo Energético del Ministerio de Agua, Ambiente y Servicios Públicos, Ing. Luis Giovine, conforme las facultades otorgadas por el Poder Ejecutivo Provincial del Gobierno de la Provincia de Córdoba según Artículo N° 4 del Decreto N° 80/2016, con domicilio en calle Humberto Primo N° 607 de la ciudad de Córdoba, en adelante **LA COMITENTE**, por una parte; y **Construtora Norberto Odebrecht S.A.**, representada por los Sres. Arlindo Sergio de Oliveira Facadio DNI 94.128.171 y Carlos Alberto Gollan DNI 16.885.661, quienes acreditan tener capacidad suficiente para intervenir en este acto, con domicilio especial a los efectos de este contrato en Av. Hipólito Yrigoyen N° 146 – Piso "6" – Oficina N/A, de la ciudad de Córdoba, en adelante **LA CONTRATISTA**, por la otra parte, en adelante y en conjunto Las Partes, convienen en celebrar el siguiente **CONTRATO DE OBRA PÚBLICA**, que se regirá por las siguientes cláusulas:

PRIMERA: **LA CONTRATISTA** se obliga a la realización de la Obra "**Programa Integral de Gasoductos Troncales de la Provincia de Córdoba**" – Sistema Regional Ruta 2, que incluye las siguientes obras: estaciones de separación, medición y odorización, trampas de lanzamiento y recepción de Scraper, gasoductos de distribución, plantas reductoras de presión intermedias, ramales de aproximación y plantas reductoras de presión, y enlaces ópticos, para abastecimiento de gas natural a las localidades del referido Sistema, en un todo de acuerdo con lo establecido en la Ley de Obras Públicas N° 8614, sus Decretos Reglamentarios N° 4757/77 y N° 4758/77, el Pliego Particular de Condiciones, Pliego Particular de Especificaciones Técnicas, Notas Aclaratorias emitidas durante el Proceso Licitatorio, Planos y Anexos que forman el expediente N° 0632-003343/2015, como así también a toda la documentación que forma parte de su oferta, la que ha suscripto y ha tenido a la vista al presentar su

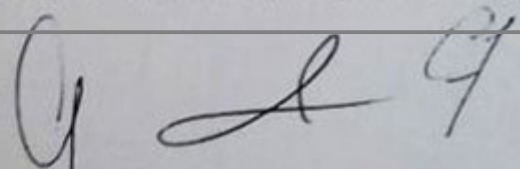
armando.info

SUPERIOR GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA
MINISTERIO DE AGUA, AMBIENTE Y SERVICIOS PUBLICOS
SECRETARIA DE DESARROLLO ENERGETICO
DEPARTAMENTO COMPRAS Y CONTRATACIONES

Obra: "Programa Integral de Gasoductos Troncales de la Provincia de Córdoba" – Sistema Regional Punilla II -
Expediente N° 0632-003343/2015

Entre la Provincia de Córdoba representada por el Sr. Secretario de Desarrollo Energético del Ministerio de Agua, Ambiente y Servicios Públicos, Ing. Luis Giovine, conforme las facultades otorgadas por el Poder Ejecutivo Provincial del Gobierno de la Provincia de Córdoba según Artículo N° 4 del Decreto N° 80/2016, con domicilio en calle Humberto Primo N° 607 de la ciudad de Córdoba, en adelante **LA COMITENTE**, por una parte; y **Construtora Norberto Odebrecht S.A.**, representada por los Sres. Arlindo Sergio de Oliveira Facadio DNI 94.128.171 y Carlos Alberto Gollan DNI 16.885.661, quienes acreditan tener capacidad suficiente para intervenir en este acto, con domicilio especial a los efectos de este contrato en Av. Hipólito Yrigoyen N° 146 – Piso "6" – Oficina N/A, de la ciudad de Córdoba, en adelante **LA CONTRATISTA**, por la otra parte, en adelante y en conjunto Las Partes, convienen en celebrar el siguiente **CONTRATO DE OBRA PÚBLICA**, que se regirá por las siguientes cláusulas:

PRIMERA: LA CONTRATISTA se obliga a la realización de la Obra "Programa Integral de Gasoductos Troncales de la Provincia de Córdoba" – Sistema Regional Punilla II, que incluye las siguientes obras: estaciones de separación, medición y odorización, trampas de lanzamiento y recepción de Scraper, gasoductos de distribución, plantas reductoras de presión intermedias, ramales de aproximación y plantas reductoras de presión, y enlaces ópticos, para abastecimiento de gas natural a las localidades del referido Sistema, en un todo de acuerdo con lo establecido en la Ley de Obras Públicas N° 8614, sus Decretos Reglamentarios N° 4757/77 y N° 4758/77, el Pliego Particular de Condiciones, Pliego Particular de Especificaciones Técnicas, Notas Aclaratorias emitidas durante el Proceso Licitatorio, Planos y Anexos que forman el expediente N° 0632-003343/2015, como así también a toda la documentación que forma parte de su oferta, la que ha suscripto y ha tenido a la



armando.info

SUPERIOR GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA
MINISTERIO DE AGUA, AMBIENTE Y SERVICIOS PUBLICOS
SECRETARIA DE DESARROLLO ENERGETICO
DEPARTAMENTO COMPRAS Y CONTRATACIONES

**Obra: "Programa Integral de Gasoductos Troncales de la Provincia de Córdoba" – Sistema Regional Oeste -
Expediente N° 0632-003343/2015**

Entre la Provincia de Córdoba representada por el Sr. Secretario de Desarrollo Energético del Ministerio de Agua, Ambiente y Servicios Públicos, Ing. Luis Giovine, conforme las facultades otorgadas por el Poder Ejecutivo Provincial del Gobierno de la Provincia de Córdoba según Artículo N° 4 del Decreto N° 80/2016, con domicilio en calle Humberto Pintos N° 607 de la ciudad de Córdoba, en adelante **LA COMITENTE**, por una parte, y **Construtora Norberto Odebrecht S.A.**, representada por los Sres. Arlindo Sergio de Oliveira Facadio DNI 94.128.171 y Carlos Alberto Gollan DNI 16.885.661, quienes acreditan tener capacidad suficiente para intervenir en este acto, con domicilio especial a los efectos de este contrato en Av. Hipólito Yrigoyen N° 146 – Piso "6" – Oficina N/A, de la ciudad de Córdoba, en adelante **LA CONTRATISTA**, por la otra parte, en adelante y en conjunto Las Partes, convienen en celebrar el siguiente **CONTRATO DE OBRA PÚBLICA**, que se regirá por las siguientes cláusulas:

PRIMERA: LA CONTRATISTA se obliga a la realización de la Obra "Programa Integral de Gasoductos Troncales de la Provincia de Córdoba" – Sistema Regional Oeste, que incluye las siguientes obras: estaciones de separación, medición y odorización, trampas de lanzamiento y recepción de Scraper, gasoductos de distribución, plantas reductoras de presión intermedias, ramales de aproximación y plantas reductoras de presión, y enlaces ópticos, para abastecimiento de gas natural a las localidades del referido Sistema, en un todo de acuerdo con lo establecido en la Ley de Obras Públicas N° 8614, sus Decretos Reglamentarios N° 4757/77 y N° 4758/77, el Pliego Particular de Condiciones, Pliego Particular de Especificaciones Técnicas, Notas Aclaratorias emitidas durante el Proceso Licitatorio, Planos y Anexos que forman el expediente N° 0632-003343/2015, como así también a toda la documentación que forma parte de su oferta, la que ha suscripto y ha tenido a la vista al presentar su

armando.info

SUPERIOR GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA
MINISTERIO DE AGUA, AMBIENTE Y SERVICIOS PUBLICOS
SECRETARIA DE DESARROLLO ENERGETICO
DEPARTAMENTO COMPRAS Y CONTRATACIONES

**Obra: "Programa Integral de Gasoductos Troncales de la Provincia de Córdoba" – Sistema Regional Centro -
Expediente N° 0632-003343/2015**

Entre la Provincia de Córdoba representada por el Sr. Secretario de Desarrollo Energético del Ministerio de Agua, Ambiente y Servicios Públicos, Ing. Luis Giovine, conforme las facultades otorgadas por el Poder Ejecutivo Provincial del Gobierno de la Provincia de Córdoba según Artículo N° 4 del Decreto N° 80/2016, con domicilio en calle Humberto Primo N° 607 de la ciudad de Córdoba, en adelante **LA COMITENTE**, por una parte; y **Construtora Norberto Odebrecht S.A.**, representada por los Sres. Arlindo Sergio de Oliveira Facadio DNI 94.128.171 y Carlos Alberto Gollan DNI 16.885.661, quienes acreditan tener capacidad suficiente para intervenir en este acto, con domicilio especial a los efectos de este contrato en Av. Hipólito Yrigoyen N° 146 – Piso "6" – Oficina N/A, de la ciudad de Córdoba, en adelante **LA CONTRATISTA**, por la otra parte, en adelante y en conjunto Las Partes, convienen en celebrar el siguiente **CONTRATO DE OBRA PÚBLICA**, que se registrá por las siguientes cláusulas:

PRIMERA: **LA CONTRATISTA** se obliga a la realización de la Obra "**Programa Integral de Gasoductos Troncales de la Provincia de Córdoba**" – Sistema Regional Centro, que incluye las siguientes obras: estaciones de separación, medición y odorización, trampas de lanzamiento y recepción de **Scraper**, gasoductos de distribución, plantas reductoras de presión intermedias, ramales de aproximación y plantas reductoras de presión, y enlaces ópticos, para abastecimiento de gas natural a las localidades del referido Sistema, en un todo de acuerdo con lo establecido en la Ley de Obras Públicas N° 8614, sus Decretos Reglamentarios N° 4757/77 y N° 4758/77, el Pliego Particular de Condiciones, Pliego Particular de Especificaciones Técnicas, Notas Aclaratorias emitidas durante el Proceso Licitatorio, Planos y Anexos que forman el expediente N° 0632-003343/2015, como así también a toda la documentación que forma parte de su oferta, la que ha suscripto y ha tenido a la

En julio de 2016 estos seis tramos se adjudicaron por 147 millones de dólares, monto que seis meses más tarde se [actualizó](#) a 179 millones de dólares. Fuentes de la gobernación de Córdoba confirmaron a **Chequeado** y **Armando Info** que todos los trabajos se iniciaron este año 2017, con [avances](#) que van del 14,9% (Punilla II) al 87,3% (Sistema Regional Ruta 2).

¿Por qué la provincia eligió a Odebrecht a pesar de ya estaba siendo investigada por corrupción en el *Lava Jato*? Porque «trabaja bien, rápido y cobra barato», [argumentó](#) Schiaretti en mayo de este año durante un encuentro con periodistas. En agosto le volvieron a preguntar: ¿Cómo puede ser que Odebrecht haya sobornado en todos lados y en Córdoba no? «Porque no lo dejamos. Es muy simple», [dijo](#).

Algunos de los miembros del gabinete cordobés no ayudan a disipar las sospechas: Fabián López, el ministro de Agua, Ambiente y Servicios Públicos provincial, [será investigado en diciembre](#) por su rol como [número dos de la Secretaría de Obras Públicas](#) durante el kirchnerismo en el caso de las licitaciones mellizas y los sobreprecios por las obras de AySA. Su jefe era José López, el hombre que la madrugada del 14 de junio de 2016 fue filmado mientras tiraba bolsos con plata en un monasterio y ahora está detenido y procesado por el delito de enriquecimiento ilícito.

El soterramiento infinito

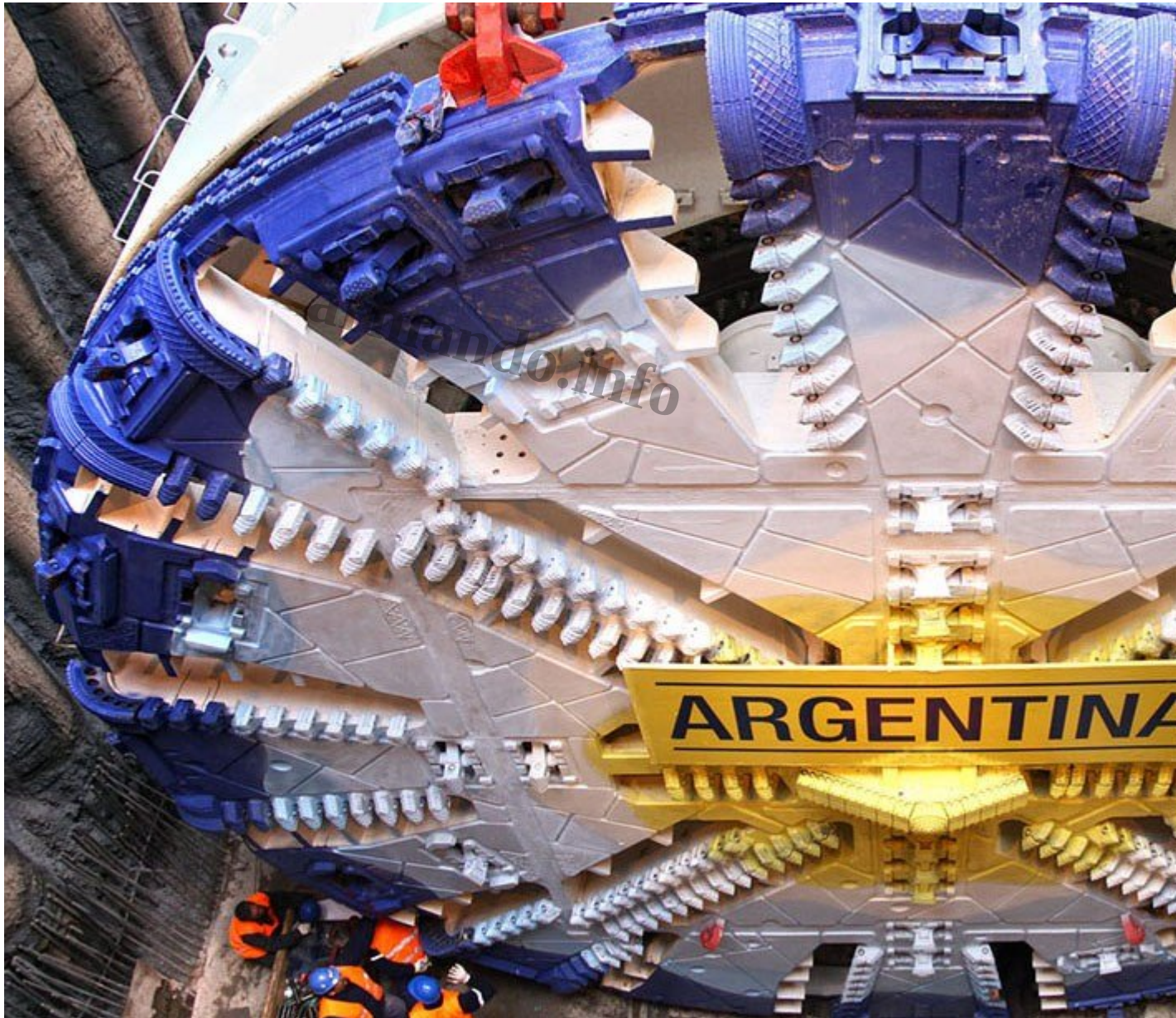
El 13 de septiembre de 2017, las oficinas de Odebrecht en la Argentina [fueron allanadas](#) en la causa que investiga supuestos sobornos de la empresa brasileña para que se le asignaran las obras de soterramiento de todo el ferrocarril Sarmiento. La orden librada por el juez federal Marcelo Martínez de Giorgi fue, hasta ahora, el último capítulo de la saga que comenzó hace más de una década, durante la Presidencia de Néstor Kirchner, con un [llamado a licitación](#) de la Secretaría de Transporte a cargo de Ricardo Jaime.

El consorcio conformado por Odebrecht, IECSA S.A., COMSA S.A. y Ghella S.A. fue uno de los dos que presentó ofertas (el otro fue una sociedad compuesta por Isolux-Esuco) y el que finalmente [se adjudicó la obra](#) por 889 millones de dólares. Un decreto, primero, y diferentes adendas, después, fueron elevando los costos del primer tramo, que hacia principios de 2011 ya rondaba los 1.483 millones de dólares.

Esta cifra no será la última. En noviembre de 2013 el consorcio liderado por Odebrecht [informó](#) que el directorio del BNDES había aprobado un crédito de 1.508 millones de dólares por 50% del monto contractual aproximado. Es decir que para entonces el costo de la obra ya ascendía a 3.016 millones de dólares. La cifra podría aumentar aún más si se considera que el presidente Macri decidió mediante el Decreto 797/2016 [proyectar](#) desembolsos en los próximos tres años por un total de 45.000 millones de pesos argentinos (alrededor de 2.500 millones de dólares) para completar la obra.

El 28 de junio de 2017, Odebrecht [presentó](#) ante el Ministerio de Transporte una «modificación accionaria» que le permitiría salir del proyecto. La propuesta consistió en venderle su parte del consorcio a la italiana Ghella, que ya cuenta con una participación en la obra. La propuesta fue aceptada y la salida de Odebrecht del proyecto del tren de Sarmiento es un hecho, confirmaron desde el Ministerio que conduce Guillermo Dietrich.

Ese mismo día, el Ministerio de Transporte creó una [comisión](#) para revisar las irregularidades en el caso, por lejos la obra con mayor sobreprecio de las que integran esta investigación. La empresa que avanza con la obra ahora se llama Consorcio G&S (Ghella y SACDE, siendo ésta la continuadora de IECSA, empresa que Marcelo Mindlin le compró a Ángelo Calcaterra), ya que COMSA S.A. también salió del proyecto este año, confirmaron a voceros de la compañía. A la fecha, la máquina excavadora lleva trabajados 1.579 metros de túnel, apenas 17% de la primera etapa.



[La tuneladora para el soterramiento del ferrocarril Sarmiento estuvo parada por años.](#) Fuente: Odebrecht



OAS, ¿la Odebrecht del Norte?

Pocos grupos empresarios brasileños tuvieron un ascenso tan vertiginoso y controvertido como el que experimentó OAS, grupo que hoy [conforman](#) 12 empresas. Creado más de tres décadas después de la aparición de Odebrecht, el conglomerado bahiano [se ubicó en 2015](#) en la segunda posición del ranking de constructoras latinoamericanas con mayor volumen de ventas anuales. En Argentina, una de sus primeras incursiones se daría en 2009, pero lo más curioso sucedió en 2015.

Mientras en Brasil la Operación Lava Jato sumaba denuncias de corrupción contra ejecutivos de OAS, en Argentina, Cristina Fernández de Kirchner -entonces en el último año de su segundo mandato- [decidió otorgarle](#) un préstamo por 964 millones de dólares para el proyecto hidroeléctrico Los Blancos, en Mendoza. Esta obra había sido preadjudicada en 2012 a la alianza

empresarial conformada por Cartellone Construcciones Civiles (propiedad de la familia mendocina Cartellone) y la sucursal argentina de OAS, por un monto de 1.426 millones de dólares, con IVA incluido.

OAS se [había comprometido](#) a obtener más de la mitad del costo de la obra con financiamiento del BNDES como parte de su oferta, pero el crédito nunca se concretó. De allí el anuncio de Fernández de Kirchner de junio de 2015 de que el Estado nacional terminaría cubriendo [hasta 65% del total](#). Esto modificaba el criterio señalado en la resolución por la cual se preadjudicó la obra y en el [documento](#) de manifestación de interés, donde se acordaba que la inversión necesaria sería obtenida mayormente por la empresa.

La oferta se ajustaba a lo largo de las fechas por el [Decreto 1295/02](#) que verifica la posibilidad de ajustar el precio de una obra mediante la redeterminación de precios en los contratos de obra pública, por lo que al momento del cambio de gestión se hicieron las posibles previsiones de montos necesarios para atender la obra, recordando a **Chequeado y Armando Info** Rolando Baldasso, ex ministro de Infraestructura durante la gestión de Francisco Pérez, sobre un monto final que hoy se desconoce.

Emilio Guízar, subsecretario de Energía y Minería de Mendoza de la gestión actual de Alfredo Cornejo, señaló que dentro de las condiciones de la licitación estaba la provisión de parte del financiamiento por parte del BNDES. Al OAS entrar en problemas financieros -explicó el funcionario-, el financiamiento del banco no se concretó por lo que la adjudicación definitiva no se realizó y, por ende, los trabajos aún no se han iniciado.

Respecto del estado actual de la obra, Guízar subrayó: Hoy el proceso se encuentra en *stand by* a la espera de una definición respecto al perfeccionamiento del financiamiento del consorcio adjudicado.

Como se dijo, una de las primeras incursiones de OAS fue en 2009. Ese año, el gobierno de la provincia del Chaco llamó a licitación para construir el Segundo Acueducto para el Interior que, según el [anuncio](#), beneficiaría a 26 localidades y al 50% de la población provincial. El presupuesto oficial de la obra era de 300 millones de dólares con los impuestos incluidos, según [datos oficiales](#) del Ministerio de Infraestructura provincial.

armando.info

GOBIERNO DE LA

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y VIALIDAD PÚBLICA

armando.info

PLIEGO DISPO

AVISO DE LICITACION

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL N° 0

La Provincia del Chaco, República Argentina, Obras, Servicios Públicos y Medio Ambiente principal es el de contribuir al desarrollo econ propiciando una mayor actividad productiva y b recursos hídricos. Para ello, se dispone utilizar



Cuatro meses después, el gobernador y ex jefe de gabinete de Fernández de Kirchner, Jorge Capitanich, realizó la apertura de sobres y las cuatro oferentes fueron Techint S.A. y tres consorcios,

entre ellos el que estaba conformado por OAS Limitada, Supercemento S.A. y Rovella Carranza S.A.

En febrero de 2011, el gobierno del Chaco [concedi  ](#) la obra a la alianza empresarial conformada por la brasiler   OAS, a pesar de que su oferta hab   sido m  s elevada que las dem  s, seg  n se  al   el diputado provincial Livio Guti  rrez en una [denuncia](#) presentada ante la Procuradur   de Investigaciones Administrativas a la que se tuvo acceso.

La obra, explic   el gobierno provincial, se realizar   con recursos nacionales, fondos de la provincia del Chaco (a trav  s del Fondo Federal Solidario) y [financiamiento internacional](#) proveniente del BNDES, obtenido por OAS. En julio de 2011, Capitanich [se reuni  ](#) con representantes de la sociedad empresarial â  para definir detalles sobre la ejecuci  n  . Los trabajos comenzaron en agosto de aquel a  o, con un plazo de construcci  n de 36 meses.

La explosi  n del *Lava Jato* cambi   todo. â  En marzo de 2015, cuando se conoci   el caso, la empresa OAS proveedora de tuber  as paraliz   la entrega y el BNDES suspendi   los desembolsos del [endeudamiento](#) que hab   tomado la provincia por unos 160 millones de d  lares (...) y s  lo desembols   116 millones de d  lares  , se  al   a este medio el diputado Guti  rrez, quien agreg   que, a pesar de que se hicieron redeterminaciones y la fecha de finalizaci  n era 2014, el acueducto no se termin  . Un [video institucional](#) de la empresa provincial de Chaco a cargo del servicio de agua (SAMEEP) publicado en octubre de ese a  o aseguraba que la obra se encontraba ejecutada en 67%.



El gobierno anunció que el acueducto iba a estar terminado en septiembre de 2014, pero a la fecha aún no fue finalizado. Fuente: captura de video institucional de la empresa servicio de agua y mantenimiento empresa del estado provincial - SAMEEP

Esta investigación contó con la colaboración de Ariel Riera, miembro del equipo de Redacción de Chequeado. Se trata de un trabajo en conjunto entre Armando Info de Venezuela y Chequeado de Argentina.

Fecha de creación
2017/10/12